



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Salamanca  
Dirección Provincial de Educación

Salamanca, 14 de marzo de 2022  
ÁREA DE INSPECCIÓN EDUCATIVA  
0123108  
Ref.:

Con el fin de dar cumplimiento a lo contemplado en el Art. 5.1 del DECRETO 3/2021, de 28 de enero, por el que se regulan las condiciones de acceso, admisión y matriculación del alumnado en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Castilla y León, adjunto remito previsión aproximada de vacantes en la EOI de Salamanca y las secciones de Béjar, Ciudad Rodrigo, Peñaranda de Bracamonte y Santa Marta de Tormes, para el curso 2022-2023.

**RESUELVO:** Aprobar las plazas vacantes en cada curso y centro para el proceso de admisión del alumnado, para el curso 2022-2023, que contiene el anexo que acompaña a esta resolución.

EL DIRECTOR PROVINCIAL



Fdo.: Ángel Miguel Morín Ramos

## PREVISIÓN DE VACANTES CURSO 2022/ 2023

### ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS - SEDE DE SALAMANCA

Se trata de una **PREVISIÓN APROXIMADA**. La oferta real dependerá de los resultados de los exámenes oficiales en junio y septiembre, entre otros factores. Asimismo, **se tendrán en cuenta los datos de admisión y de las pruebas de clasificación**, a fin de que la ratio de solicitudes por plaza sea lo más equilibrada posible.

IDIOMA	BASA1	BASA2	INTB1	INTB2.1	INTB2.2	AVC1	AVC2.1	AVC2.2	TOTAL
ALEMÁN	90	60	40	40	20	20			270
FRANCÉS	100	80	50	50	40	30			350
INGLÉS	150	130	220	250	230	200	50	5	1235
ITALIANO	60	30	30	10	20	15	17	5	187
PORTUGUÉS	50	30	15	15	15	12			137
<b>TOTAL</b>	<b>450</b>	<b>330</b>	<b>355</b>	<b>365</b>	<b>325</b>	<b>277</b>	<b>67</b>	<b>10</b>	<b>2179</b>

**RESERVA DE PLAZAS:** De conformidad con el apartado 3 del artículo 5 del DECRETO 3/2021, de 28 de enero, por el que se regulan las condiciones de acceso, admisión y matriculación del alumnado en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Castilla y León, del total de plazas citado estarán reservadas:

- a) Un 5 por ciento de las plazas para los solicitantes que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.
- b) Un 5 por ciento de las plazas para los solicitantes que acrediten la condición de víctima de violencia de género o de actos terroristas.

## PREVISIÓN DE VACANTES CURSO 2022/ 2023

### ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS - SECCIONES

Se trata de una **PREVISIÓN APROXIMADA**. La oferta real dependerá de los resultados de los exámenes oficiales en junio y septiembre, entre otros factores. Asimismo, **se tendrán en cuenta los datos de admisión y de las pruebas de clasificación**, a fin de que la ratio de solicitudes por plaza sea lo más equilibrada posible.

SECCIÓN	IDIOMA	BASA1	BASA2	INTB1	INTB2.1	INTB2.2	AVC1	TOTAL
BÉJAR	INGLÉS	30 *	27	20	15	15	18	<b>125</b>
CIUDAD RODRIGO	INGLÉS	30 *	27	18	14	15	15	<b>119</b>
CIUDAD RODRIGO	PORTUGUÉS	25 *	15	20	20	18	18	<b>116</b>
PEÑARANDA	INGLÉS	30 *	30 *	28	23	23	25	<b>159</b>
SANTA MARTA	INGLÉS	27 *	15	45	30	30	50	<b>197</b>

\* Este nivel sólo se impartirá si la matrícula alcanza el número suficiente de alumnos y es autorizado por la Administración Educativa.

**RESERVA DE PLAZAS:** De conformidad con el apartado 3 del artículo 5 del DECRETO 3/2021, de 28 de enero, por el que se regulan las condiciones de acceso, admisión y matriculación del alumnado en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Castilla y León, del total de plazas citado estarán reservadas:

- a) Un 5 por ciento de las plazas para los solicitantes que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.
- b) Un 5 por ciento de las plazas para los solicitantes que acrediten la condición de víctima de violencia de género o de actos terroristas.